



## CONSEJO DIRECTIVO

### Acta 651

--- Siendo las 10:15, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, se reúne de manera virtual a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte. Preside el Decano, **Dr. Adolfo Omar CUETO**. Asiste el Vicedecano, **Dr. Víctor Gustavo ZONANA**. Están presentes por los profesores titulares, **Alba María ACEVEDO, Edda Claudia VALPREDÁ, Lorena Ángela IVARS, Marcelo GIRAUD**; por los profesores adjuntos, **Graciela Beatriz CARAM** y **Paula Cristina RIPAMONTI**; por los profesores auxiliares en docencia, **Luciana BENÍTEZ SCHAEFER**; por los estudiantes, **Carolina CELI** y **Adonai Uriel CAMPOS** (suplente); y por el personal de apoyo académico, **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

---Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Isabel Jelet. -----

#### Informe Decano -----

- El Dr. Cueto anuncia que fue parte de una comisión ad-hoc de la Universidad, en la que se elaboró una Declaración sobre Portezuelo del Viento y que a las 10:30 se constituye un Consejo Superior Extraordinario especialmente para tratar ese asunto, y deberá asistir. El Dr. Zonana quedará a cargo del Consejo Directivo a partir de esa hora. -----

- Por su parte, la Secretaria de Gestión Estudiantil y Egreso, Prof. Viviana Severino, ingresa a la reunión y presenta el Proyecto de Condiciones de Admisibilidad 20-21. Explica que el presente año es más acotado. En primer lugar, por la situación de pandemia que impuso la necesidad de un ingreso básicamente virtual, y sin certeza sobre el escenario a fines de este año o principios del próximo. Sumado a ello, la existencia de un motivo de índole presupuestaria que afecta a todas las UA. Manifiesta la Prof. Severino, que en 2019 se contó con un presupuesto otorgado por la Universidad, que fue mejorado con aportes de la Facultad a través de diferentes programas. Este año en cambio, no se cuenta con ese beneficio y el presupuesto es el mismo que el de 2020; por lo tanto hubo que repensar las actividades. Para ello se llevaron adelante reuniones con los directores de departamento y finalmente, con el Decano, se resolvió distribuir el presupuesto entre los diferentes departamentos, teniendo en cuenta la cantidad de ingresantes promedio de cada uno. ---- Por esa razón se decidió utilizar los mismos materiales que el año pasado, que ya están en formato para ser trabajados en aula virtual. De los módulos de ingreso que estaban previstos, se resolvió no hacer el módulo "Ser estudiante" con las cuatro UA que acompañaban (Derecho, Educación, Arte y Diseño y Ciencias Políticas y Sociales). Se trataba de una pequeña actividad vinculada a la confrontación vocacional general y el tratamiento de la historia de la Universidad y de la ciudadanía universitaria. -----

Por lo tanto solo se contará con el módulo de confrontación vocacional, que se realizará en la última semana de octubre y tendrá una jornada de trabajo en común con las cuatro unidades académicas mencionadas. Allí se trabajará con mesas de egresados o con otras actividades más generales que



ayuden a la confrontación vocacional. Posteriormente, se trabajaría de manera virtual, divididos por Departamento, bajo la supervisión de SAPOE. -----

Por otra parte, desde el 08 de febrero hasta el 12 de marzo, se comenzaría con el módulo de Alfabetización Disciplinar, correspondiente a cada uno de los departamentos; y a lo largo del ciclo lectivo 2021, el grupo de SAPOE, SGEyE y TRACES llevaría a cabo el módulo de Ambientación Universitaria extendida. -----

- Por otra parte, el Departamento de Inglés ha elaborado un proyecto especial que amplía el trabajo del Ingreso, y dio muy buenos resultados aumentando de aproximadamente 130 ingresantes a Inglés en 2019, a 237 en 2020. -----

Este trabajo consiste en agregar un módulo que se llamó Competencias Básicas en Lengua Extranjera (que antiguamente se mal denominaba Modulo 0) y cuyo objetivo es fortalecer la competencia de todos los estudiantes que se inscriban en el Dpto. de Inglés; tomando en consideración las diferentes realidades de los aspirantes. -----

– El consejero Giraud manifiesta que es lamentable que deba prescindirse del módulo “Ser estudiante” y solicita que conste en Acta que el motivo no es por irrelevancia del mismo, sino por el contexto de restricción por pandemia y por la limitación presupuestaria. Reconociendo que es significativo que los ingresantes en la medida de lo posible, se ponga en vigencia nuevamente. -----

**Orden del Día** -----

**- NOTA de SGEyE - Condiciones de Admisibilidad de Ingreso 2021** - El Consejo convoca a la Secretaria de Gestión Estudiantil y Egreso, Viviana Ceverino, quien expone sobre las condiciones de admisibilidad para el Ingreso 2021 y que consta en Acta. Luego de analizar lo expuesto, el Consejo resuelve aprobar el proyecto presentado. Asimismo, considera importante expresar en primer lugar, que lamentan la pérdida del módulo Ser Estudiante de la UNCuyo, por motivos presupuestarios, por considerarlo estructural en la toma de conciencia del devenir ciudadano universitario. En segundo lugar, llamar la atención que el trabajo en plataforma virtual conlleva mayores exigencias y consecuentemente esto deberá considerarse en su organización. Y finalmente, expresar la voluntad como Consejo Directivo de considerar especialmente las certificaciones de los docentes que participan en las tareas de Ingreso, para los llamados a concurso. Se deja constancia que la consejera Celi se abstiene de votar por manifestar no estar en conocimiento del tema tratado

– **PASE** a Dirección General Administrativa para emitir acto administrativo pertinente. -----

**-EXP. SECRETARÍA de POSGRADO - Proyecto de tutorías Doctorado en Ciencias de la Educación** - El Consejo pone a consideración el proyecto presentado y resuelve dar su aprobación. Asimismo, se sugiere considerar que la cantidad de horas dependerá de las distintas líneas de acción desarrolladas efectivamente, de acuerdo con la planificación bimestral (revisar el punto 8) – **INFORMAR** sobre lo sugerido a Secretaría de Posgrado – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos que corresponda. -----



- **NOTA DE WIDOW, JUAN – S/ banca claustro estudiantil en el Consejo Directivo** - El Consejo toma conocimiento del reclamo realizado y resuelve **no hacer lugar al pedido**, por considerar que dicha medida constituiría una irregularidad reglamentaria por parte del Consejo. Asimismo, el Consejo comunica al señor Widow, atento a su reclamo, que resolvió ajustándose a normativa vigente, que el consejero Vilches puede reincorporarse siempre y cuando la consejera titular y el primer consejero suplente de la agrupación representada presenten formalmente su renuncia, dando cumplimiento a los pasos administrativos establecidos. Por otra parte, hasta tanto se concrete este requisito, el consejero Emmanuel Vilches podrá asistir como oyente a las sesiones, pero no podrá participar con voz ni con voto – **COMUNÍQUESE** al interesado – **HECHO, REMÍTASE** a Dirección General Administrativa para que gestione su Archivo. -----
- **NOTA VILCHES, E - S/ reincorporación a la banca de consejero** - El Consejo debate sobre lo solicitado por el consejero Emmanuel Vilches y resuelve, ajustándose a lo establecido en las normas estatutarias, que puede reincorporarse al Consejo siempre y cuando la consejera titular y el primer consejero suplente de la agrupación representada presenten formalmente su renuncia, dando cumplimiento a los pasos administrativos establecidos. Por otra parte, hasta tanto se concrete este requisito, el consejero Emmanuel Vilches podrá asistir como oyente a las sesiones, pero no podrá participar con voz ni con voto – **COMUNÍQUESE** al interesado – **HECHO, REMÍTASE** a Dirección General Administrativa para que gestione su Archivo. -----
- **NOTA CELI/CAMPOS - S/ Bibliografía en español** - El Consejo pone a consideración el reclamo y resuelve derivar a Secretaría Académica para que realice un relevamiento sobre la situación planteada, en general, y sobre todo en la carrera de Arqueología. Asimismo, sugiere que si se resuelve incorporar a cátedra bibliografía en lengua extranjero, se de la mediación correspondiente para que promueva el aprendizaje esperado –**PASE** a Secretaría Académica a los fines planteados. -----
- **NOTA CONSEJEROS CELI/CAMPOS - S/cátedra Psicología Social – Carrera de Filosofía** – El Consejo analiza la situación planteada y resuelve remitir la presente a Secretaría Académica para que articule con la Dirección del Departamento de Filosofía y con el Titular de la materia y resuelvan la manera de responder al requerimiento de los estudiantes que no han podido acceder a los contenidos por no tener aula virtual. Por otra parte, comunicar a la Prof. Marcela Tagua sobre la necesidad de que para el 2º semestre la totalidad de los espacios curriculares cuenten con aula virtual – **PASE** a Secretaría Académica a los efectos pertinentes. -----
- **NOTA DPTO. GEOGRAFIA - S/ Traslado de asignatura** - El Consejo analiza la solicitud de los docentes a cargo de la asignatura Extensión y Territorio, que cuenta además con el aval de la Directora del Departamento de Geografía, Dra. Valpreda. Teniendo en cuenta la imposibilidad de su concreción en el 1er semestre, y la incertidumbre con respecto al 2º, en el marco de la pandemia COVID19, el Consejo resuelve hacer lugar a lo solicitado y permitir que dicha asignatura se dicte en el 2021 – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de emitir el acto administrativo correspondiente – **NOTIFÍQUESE** a Secretaría de Gestión Estudiantil para su difusión y a Secretaría Académica para conocimiento. -----



- **CIRCULAR N°5/2020 UNCUYO-SA** - El Dr. Cueto detalla los alcances de la Circular 05/2020-R y su aplicación para los ingresantes 2020, que habiendo concluido los estudios secundarios tanto de la DGE como de la Universidad y que no tengan todavía la certificación oficial, se le permita, a partir de este documento digital provisorio, avanzar sobre la composición de su legajo y el otorgamiento de número de registro. El Consejo resuelve dar su aprobación – **PASE** a Dirección General Administrativa a los efectos resolutivos. -----
- **NOTA ESTUDIANTES DE 4° AÑO DE INGLÉS – S/Idioma V** - El Consejo Directivo analiza el caso presentado por la consejera Celi y resuelve remitirlo a Secretaría Académica para que mediante Dirección del Departamento de Inglés, articulen con la docente titular de la cátedra, a fin de poder dar respuesta a lo solicitado – **PASE** a Secretaría Académica a los fines mencionados. -
- **NOTA CELI/CAMPOS - Pedido eximición turno castigo** - El Consejo Directivo, pone a consideración lo solicitado y luego de evaluar los motivos por los cuales se aplica la Mesa Castigo y exponer las posibilidades que tienen los estudiantes de evitarlo, se resuelve por mayoría de los presentes, **no hacer lugar al pedido**. Se deja constancia de la abstención de la consejera Celi – **NOTÍFIQUESE** a los interesados – **PASE** a Dirección General Administrativa para gestionar su archivo. -----
- Siendo las 14:20, se da por terminada la reunión. -----